



La elección judicial y el berrinche del INE

El sábado pasado sesionó el Consejo General del INE y en un cambio de criterio de último minuto, prohibió que el gobierno federal y los otros Poderes de la Unión participen en la promoción de la elección del Poder Judicial (PJ) del próximo 1 de junio. ¿Por qué el cambio?

Hace una semana el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), luego de una impugnación de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), decidió por unanimidad reducir el tiempo de publicidad (spots) que tendrá el INE para promover la elección judicial. El INE planeaba tener 48 minutos diarios en cada estación de radio y TV del país. Eso equivale a más de 23 millones de spots a ser transmitidos en dos meses. Es una locura, y fuera de los patrones de toda campaña de mercadotecnia para dar a conocer algún producto, marca o plataforma.

La CIRT, en representación de miles de estaciones, señaló que esos minutos eran un exceso y que, sobre todo, no había fundamento legal para ellos. De hecho, en otros procesos comiciales como la consulta popular o la revocación de mandato, el INE sólo había tenido seis minutos por día/estación. Ahora, el INE buscaba un incremento de 800% en spots, a la par de dejar al gobierno y al resto del Estado sin un solo minuto (gratuito).

A la CIRT le preocupaba que tantos spots sobre un sólo tema, hechos sin candidatos, en puras versiones genéricas y por una autoridad sin dinero para publicidad, sencillamente harían que radioescuchas y televidentes apagarán las

frecuencias mexicanas para irse a ver u oír a programadores extranjeros, en internet o TV de paga, donde esos spots no aparecen. Y tiene razón: la última encuesta de consumo audiovisual realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones apunta a que las campañas de 2024 tiraron en un punto a las audiencias en México. Y eso que eran spots más variados y hechos con mayor presupuesto.

Hace una semana el TEPJF le dio la razón a la CIRT y le redujo el tiempo al INE en 50%, para dejar sus campañas en 24 minutos diarios en cada estación, lo que sigue siendo muchísimo. El resto del tiempo regresó al gobierno para sus mensajes gratuitos. ¿Qué decir al respecto?

Primero, qué gandallas los del INE en quitarle todos sus tiempos gratuitos al gobierno federal. Cómo se les ocurre en un momento de tanta incertidumbre en materia comercial, migratoria y de lucha contra el crimen organizado quitarle todos sus tiempos al gobierno. Ni siquiera el spot en TV, que tanto se ha presumido con el presidente Trump, alertando sobre el consumo del fentanilo, hubiera podido seguir saliendo, a menos de que el gobierno pagara dinero a las estaciones de la CIRT. Pero la CIRT, al parecer, antepuso sus audiencias frente al posible pago de spots por parte del gobierno. Y es que, si se van, las audiencias tardan tiempo en regresar.

Con el fallo del TEPJF, la consejera jurídica del Ejecutivo, Ernestina Godoy, presentó el viernes un spot que también apoyaba la elección del PJ. Por cierto, un spot más vistoso que todos los hasta ahora



hechos por el INE. Pero el sábado, en una votación dividida en el INE, la mayoría de sus **consejeros** decidieron que ningún otro Poder podría apoyar la elección, quedando prohibido cualquier spot del Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

Hay que señalar que los tres Poderes llevan meses apoyando el proceso con **spots** de **radio** y TV, como, por ejemplo, para llamar a inscribirse a los candidatos en los listados respectivos. Pero ahora el INE decidió cobrarle al gobierno el fallo que les quitó minutos que, reitero, no saben cómo usar adecuadamente. Un berrinche a todas luces.

La presidenta **Claudia** Sheinbaum señaló ayer en la mañana que impugnaría la decisión del INE, a efecto de que, con narrativas neutras, sí pueda apoyar la elección. Lo mismo han señalado los

diputados, por conducto de **Ricardo Monreal**. Seguramente, ambos lograrán tirar una prohibición que no hace sentido alguno para este tipo de proceso. El INE debería aceptar toda la ayuda que pueda para convocar a la gente a votar. Su presidenta **Guadalupe Tadei** y los **consejeros** Norma de la Cruz y **Jorge Montaño** así lo entienden. Pero quedaron en minoría.

La elección del Poder Judicial está llena de incongruencias, excesos y riesgos. Ojalá todos en el Estado mexicano hubieran repensado qué hacer con ella, pues a todas luces es un berrinche del expresidente. Sin embargo, los actuales y complejos **tiempos** requieren que el país tenga la mayor certeza posible, y los mejores hombres y mujeres a su servicio. Me parece que la elección dista de estos objetivos. Incluso, va en sentido opuesto. ●

X: @JTejado

Los tres Poderes llevan meses apoyando el proceso con spots de radio y TV.